



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 372-FA-UNAP-2018

Iquitos, 09 de agosto del 2018.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

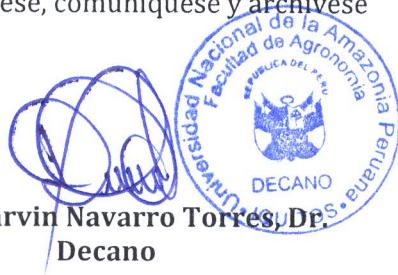
Que, mediante Oficio N°64-2018-CEFPAY-FA-UNAP, presentado por el, Ing. Eymer Morí Pinedo, MSc., Coordinador de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía – Sede Yurimaguas, en la cual pide eliminar del Sistema de Gestión Académica la asignatura de **Derecho Constitucional y Derechos Humanos**, debido a que no fue programado en el presente semestre Académico 2018- I, y, con el fin de no perjudicar académicamente a la estudiante **Katheryn Alondra Castro López**, identificada con DNI. N° 48453165, solicita se autorice la emisión de la Resolución Decanal respectiva;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Dirección General de Registros y Asuntos Académicos, Desactivar la asignatura de **Derecho Constitucional y Derechos Humanos**, en el presente semestre académico I – 2018.

Regístrese, comuníquese y archívese



Ing. Darvin Navarro Torres, Dr.
Decano



Ing. Juan Luis Romero Villacrez, MSc.
Secretario Académico